

Todos los derechos reservados.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Título original: Witchcraft. A History in Thirteen Trials
En cubierta: © Brujas desnudas volando en cabras y escobas
sobre una ciudad francesa, litografía (1926) © Charles Walker Collection /
Alamy Stock Photo

Diseño gráfico: Gloria Gauger

Todas las imágenes del interior del libro son de libre uso: Figura 1
© Chronicle / Alamy Stock Photo; Figura 2 © Library of Congress,
Manuscript Division; Figura 3 © British Library via Bridgeman Images;
Figura 6 © University of Virginia; Figura 8 © Brandondsantos /
Wikimedia Commons; Figura 11 © Fred Ramage /Keystone /
Hulton Archive / Getty Images; Figura 13 © AFP vía Getty Images;
Figura 14 © HECTOR RETAMAL / APP vía Getty Images;
Figura 15 © JOHANNES EISELE / AFP vía Getty Images

© Marion Gibson, 2023

Publicado originalmente en Reino Unido por Simon & Schuster UK Ltd, 2023 © De la traducción, Victoria León © Ediciones Siruela, S. A., 2024 c/ Almagro 25, ppal. dcha. 28010 Madrid. Tel.: + 34 91 355 57 20

> www.siruela.com ISBN: 978-84-10183-40-7

Depósito legal: M-13.179-2024 Impreso en Anzos Printed and made in Spain

Papel 100% procedente de bosques gestionados de acuerdo con criterios de sostenibilidad

Marion Gibson

BRUJERÍA

Una historia en trece juicios

Traducción del inglés de Victoria León



Índice

Prólogo: ¿Qué es una bruja?	9
PRIMERA PARTE: ORÍGENES	
Capítulo 1. El juicio de Helena Scheuberin: Un demonólogo martillo de las brujas	25
Capítulo 2. El juicio de las brujas de North Berwick: Un rey entusiasta de la demonología	51
Capítulo 3. El juicio de las brujas de Vardø: La demonología en los confines de la Europa colonial	75
Capítulo 4. El juicio de Joan Wright: La magia práctica y la primera bruja de Estados Unidos	101
Capítulo 5. El juicio de Bess Clarke: Discapacidad y familias demoníacas durante la Revolución inglesa	127
Capítulo 6. El juicio de Tatabe: Esclavitud y supervivencia en la frontera de Salem	157
Interludio: De la demonología a la duda	183

SEGUNDA PARTE: ECOS

Las brujas reinventadas y una revolución francesa	189
Capítulo 8. El juicio de Montague Summers: Satanismo, sexo y renacimiento de la demonología	211
Capítulo 9. El juicio de John Blymyer: <i>Pow-wow</i> y pobreza en Pensilvania	23]
Capítulo 10. El juicio de Nellie Duncan: Leyes de brujería y la Segunda Guerra Mundial	257
Capítulo 11. El juicio de Bereng Lerotholi y Gabashane Masupha: Asesinato mágico en los últimos tiempos del imperialismo europeo	281
Interludio: Juicios de bruja en la actualidad	303
TERCERA PARTE: TRANSFORMACIONES	
Capítulo 12. El juicio de Shula: Brujería en África	307
Capítulo 13. El juicio de Stormy Daniels: Brujería en Norteamérica	329
Epílogo: Entonces, ¿qué es una bruja hoy?	349
Notas Agradecimientos	353 385

Prólogo: ¿Qué es una bruja?

¿Qué es una bruja? Para responder a esa pregunta, debemos comenzar con otra: ¿qué es la magia, la fuerza que las brujas utilizan? Esa respuesta depende del tiempo y del lugar. En la historia primitiva, la magia se consideraba un poder innato de los curanderos, chamanes y líderes religiosos de múltiples culturas. Les permitía ir más allá de las habilidades naturales y cambiar el mundo de formas inexplicables. En las comunidades solía haber varios de esos obradores de magia que combinaban papeles médicos y sacerdotales. Y no existía una línea clara entre la curación y el daño mágicos, pues la magia buena y la mala eran dos aspectos de la misma fuerza. El mismo obrador de magia podía bendecirte el lunes y maldecirte el jueves —simplemente, así eran las cosas—. Si alguien creía que una persona dotada de magia estaba usando esa fuerza para hacer daño, podía vilipendiarla como bruja —alguien que empleaba magia maligna— y se podía celebrar un juicio local y conminar al arrepentimiento. Incluso se podía desterrar o matar a esa persona si sus crímenes eran inaceptables. Pero las acusaciones de brujería no estaban extendidas y, en general, no se solía creer que toda magia fuera perniciosa. Algunas sociedades se preocuparon de esta posibilidad —los antiguos griegos y romanos temían la magia como algo inherentemente impío, pero la mayoría conservó una vaga noción de que la magia podía ser una fuerza benigna—.

Esto cambió en Europa durante el período medieval, cuando se fundó una nueva ciencia teológica: el estudio de los diablos o demonios, propiamente llamado *demonología*.

Hacia el año 1400, los clérigos cristianos que desarrollaron la demonología habían afirmado de manera convincente una única visión del funcionamiento del cosmos y la voluntad de Dios. Ahora, según los demonólogos, la brujería no era solo magia buena convertida en mala; se veía como un oficio consagrado al mal y enemigo de la Iglesia. Y el imaginativo mundo de los siglos XV al XVIII se llenó de maleficios, bendiciones, ángeles, demonios, fantasmas, espíritus capaces de invadir los cuerpos, duendes y hadas y un Dios benevolente que gobernaba sobre todos ellos. Pero los demonólogos, con todo, no percibían la habilidad sobrenatural del Dios cristiano como parte de ese universo mágico más amplio. Ni los poderes de su divinidad ni los milagros de sus sacerdotes se consideraban magia. Se pensaba en ellos como emanación de la verdad religiosa, un tipo de poder especial reservado a los clérigos cristianos. Por tanto, todos los demás poderes sobrenaturales que quedaban dando vueltas por el mundo debían ser inferiores, y eso fue lo que hizo que llegaran a ser vistos como brujería maligna.

Ese pensamiento binario que dio forma a la demonología se desarrolló en parte también porque en ese momento la Iglesia se estaba escindiendo internamente. Lo que comenzó como una serie de polémicas acerca de la doctrina eclesiástica pronto escaló hacia la violencia como parte de una guerra cultural llamada, con suave sutileza, la Reforma. Las desavenencias de la Reforma forzaron a la gente a elegir entre la secta católica (tradicional) y la protestante (reformada). Un conflicto religioso que empezó con buenas intenciones cuando católicos piadosos desafiaron a los líderes de su Iglesia a ser mejores cristianos. Según los reformistas, el papa, los cardenales y los obispos habían dejado de ser predicadores humildes para convertirse en oligarcas que vivían en palacios y absolvían los pecados de los donadores ricos. Místicos como Catalina de Siena, eruditos como Jan Hus y traductores como John Wycliffe comenzaron a reivindicar entonces fuentes alternativas del conocimiento cristiano: visiones de Dios y reinterpretaciones de los textos antiguos. Algunos reformistas quedaron reconocidos por la Iglesia, pero otros fueron expulsados. Y durante el siglo XVI centenares de miles abandonaron el cuerpo principal de la Iglesia para formar su propia secta, el protestantismo.

A medida que el odio entre las dos facciones crecía se volvió permisible matar a otros cristianos, que ahora eran señalados como enemigos demoníacos; algo que los cristianos llevaban infligiendo a judíos y musulmanes durante muchos siglos y que ahora volvieron contra sí mismos. Católicos y protestantes llegaron a considerarse mutuamente herejes: seguidores de falsas creencias, enemigos de la Iglesia y, por lo tanto, en un pensamiento binario, gentes de Satán. El castigo de la herejía consistía en ser quemado vivo.

En una cultura tan violentamente dividida, la sospecha engendraba sospecha; los líderes de ambas sectas pronto empezaron a investigar si Satán contaba con otros agentes dentro de sus congregaciones. Hasta el siglo XV, la mayoría de los clérigos habían considerado a los curanderos y videntes de sus comunidades como fantaseadores inofensivos —pecadores menores que traficaban con amuletos y maleficios que poco daño podían hacer—. Pero, en cuanto se asimiló la lógica del una de dos de la Reforma, creció el miedo a que aquellos practicantes de magia contaran con una fuente maligna de poder: Satán. Si la fuerza que usaban no era obviamente cristiana, entonces tenía que ser maligna. Eso los convertía en brujos, e hizo falta muy poco para pasar de quemar herejes a quemar brujos; aunque no fueran idénticos, unos y otros eran enemigos de Dios. La magia desplegada por el brujo de profesión era simplemente un tipo de herejía muy peligroso.²

¿A quiénes se acusaba de brujería? Se pensaba que la mayoría de las brujas eran mujeres. Aunque curanderos y chama-

nes podían ser de ambos sexos, en la medida en que la magia se asoció al mal, también tendió a quedar relacionada con las mujeres: todos los sacerdotes cristianos eran hombres. Muchos clérigos fueron buenos cristianos fieles a su evangelio de amor, pero otros se obsesionaron con imponer reglas a las mujeres: a su sexualidad, a su conducta y a su pensamiento. Había mujeres santas en la teología católica y María, la madre de Cristo, era una figura venerada —esos modelos de papeles femeninos se consideraban aceptables—, pero los clérigos seguían a vueltas con Eva, la primera mujer. Eva había vivido apaciblemente junto a Adán, su esposo, hasta que había sucumbido a la tentación de Satán y había comido del fruto que simbolizaba el conocimiento. Cayó en el pecado, convenció a Adán de seguirla y condenó así a todos sus descendientes si estos no llevaban vidas de arrepentimiento. Los clérigos educados en el mito de Eva —a menudo célibes como parte de su compromiso religioso- tendieron así a desconfiar de las mujeres como peligrosas rebeldes más que como herejes. Sus mentes eran claramente influenciables por las mentiras demoníacas, y lo que era aún peor, sus lenguas persuadían a los hombres de pecar, según tales clérigos. Así que, si un demonólogo buscaba siervos de Satán, debía empezar por ellas.

Igual que Eva había sido corrompida por Satán, las mujeres del siglo XV se consideraban también predispuestas a sus sugestiones. Y no se trataba solo de tentaciones mentales, sino que se imaginaban apariciones físicas mediante las que el diablo ofrecía su ayuda práctica. En la década de 1480, los demonólogos pensaban que, si una mujer era pobre, Satán podía aparecérsele ofreciéndole dinero o bienes y llegar a enriquecerla. Si no le gustaba obedecer a los hombres, podía liberarla de ellos. Si buscaba compañía, el diablo podía visitarla en forma de amante o de mascota. Si buscaba venganza, podía aplastar a sus enemigos. Satán podía aparecerse bajo forma humana, animal o incluso como «espíritu fami-

liar». Pero, si te ofrecía sus servicios, el precio era tu alma, tu vínculo con Dios y tu esperanza de un lugar en el cielo. Una vez que aceptabas ese pacto —entregar tu alma a cambio de su ayuda—, Satán te marcaba con alguna mancha o verruga que demostraba que le pertenecías. Y entonces te prestaba el poder que tú querías y te convertías en una bruja.

Una bruja podía hacer enfermar a la esposa de su enemigo, robar la leche de su vaca, dañar sus bienes, sus cosechas o su salud o incluso causar su muerte, explicaban los demonólogos. Y una vez que el trato estaba hecho, la bruja quedaba condenada. Se unía a la Iglesia de Satán, una gemela maligna opuesta al cristianismo. Sus congregaciones realizaban obscenos ritos en encuentros llamados sabbats. una palabra en la que resonaba el eco del nombre dado al día festivo cristiano. En dichos encuentros —a los que a veces se pensaba que acudían volando sobre animales o sobre palos de escoba—, las brujas adoraban al diablo y buscaban nuevas reclutas para que entregaran su alma a Satán. El diablo, para los demonólogos, no era solo un tentador o un facilitador del mal; su nueva ciencia concluía que se había convertido en el dios de las brujas, en un hacedor de prodigios acompañados de asesinato y caos. Su pensamiento binario invertido —Dios/diablo, devoto/hereje, cristiano/ bruja— originó juicios de bruja masivos. Después de todo, si las brujas eran totalmente malignas, enemigas de Dios y de la humanidad, la única respuesta posible era llevarlas a juicio, encarcelarlas y acabar con ellas. Cientos de brujas fueron juzgadas por Iglesias y Estados, ejecutadas, presas o exiliadas como enemigas de Dios y de la humanidad.

Por supuesto, esa era la teoría de los demonólogos, más que la realidad. Resultaba imposible demostrar que la magia causaba verdaderamente la enfermedad y la muerte; no se encontraban evidencias físicas de los *sabbats* satánicos y los testimonios verbales sobre ellos diferían ampliamente. Y, si no creemos que las personas acusadas de brujería realmen-

te mataran a sus enemigos con maleficios o rindieran culto a una Iglesia satánica, ¿cómo explicamos su acusación? La misoginia desempeña ahí un papel crucial que subyace en el miedo, el odio y la discriminación de los acusadores. La mayoría de las acusadas de brujería eran mujeres pobres, algunas con inusuales creencias religiosas o con maneras resueltas que preocupaban a sus vecinos. Otras eran más ricas en comparación, pero, aun así, habían generado el rechazo de su comunidad. Unas eran mujeres mayores, viudas que vivían solas. Pero muchas eran mujeres más jóvenes con o sin hijos, algunas casadas y otras no, mujeres que trabajaban o mujeres que pedían limosna. A menudo eran mujeres cuya comunidad percibía como víctimas de daños, abusos o abandonos o que habían rechazado la caridad o algún empleo. Sus vecinos a veces las oían escupir palabras mordaces.

Entonces algo sucedía a alguien que había ofendido a la supuesta bruja: su vaca moría, alguno de sus hijos tenía visiones o su barco se hundía. La gente empezaba a pensar que una bruja había causado aquel perjuicio. Tal vez en realidad la acusada había intentado hacer magia. A menudo se trataba de personas sin demasiado poder dentro de sus sociedades, y la idea de que alguien carente de poder pudiera usar la magia ofrecía una esperanza —que, de hecho, estaba limitada por el género, el estatus económico o las diferencias de creencias y oportunidades—. Pero a veces no había evidencia convincente que hiciera sospechar que se había practicado magia en absoluto.

En cualquier caso, cuando las acusadas eran arrestadas o arrastradas ante el cura o el juez, no era infrecuente que confesaran brujería o que, al menos, admitieran que creían en la magia. La acusada solía tener sus propias creencias populares acerca de las brujas y la magia que a menudo diferían de los temores de sus interrogadores. Ante sí misma, era mucho más probable que se imaginara realizando conjuros sanadores que maleficios, dijera que había tenido trato con

espíritus imprecisos antes que con diablos y que inventara historias folklóricas sobre pactos con hadas o fantasmas en lugar de un culto satánico como tal. Pero, bajo presión, su historia probablemente acabaría aliándose con la de sus acusadores hasta el punto de hacer plausible su condena.³

En algunas jurisdicciones, las sospechosas eran torturadas —la tortura que empleaba artefactos diseñados exprofeso era legal en gran parte de Europa—. Y una persona torturada podía confesar cualquier cosa: reuniones masivas de brujas, adoración del diablo, orgías, profanación de tumbas, asesinatos de bebés, capacidad de volar, canibalismo. Las propias inquietudes del interrogador acerca de lo que era el mal, lo prohibido o el tabú solían influenciar lo que preguntaban a sus sospechosos y, por tanto, lo que estos confesaban. Pero incluso en las jurisdicciones que prohibían la tortura la sospechosa de brujería podía ser intimidada por sus interrogadores —clérigos y jueces, señores y reyes—. Normalmente, aquellos hombres prestaban escasa atención a las mujeres como ella, así que ella les decía todo lo que querían oír. Podía sufrir intimidaciones, mentiras o amenazas. En algunos lugares, la privación de sueño —que no se consideraba tortura— estaba permitida. ⁴ Bajo aquella forma de maltrato, podía sacar a la luz de su memoria algún maleficio que hubiera empleado, pensamientos furiosos que hubiera tenido sobre tal comerciante o cual campesina.

Y aunque no hubiera hecho nada y nada confesara durante el interrogatorio, la persona acusada solía ser enviada al tribunal que juzgara a las sospechosas de brujería en su localidad. La Europa medieval y de la Reforma estuvo llena de confusión jurisdiccional. Allí donde la fe oficial era el catolicismo (en líneas generales, en la Europa central, meridional y oriental), los llamados inquisidores a menudo se encargaron de los juicios de brujas, a pesar de que obispos, parlamentos, gobernantes seculares y jueces locales también tenían sus propias jurisdicciones. En las regiones

protestantes (la mayor parte de la Europa septentrional y occidental) las autoridades del Estado sustituyeron a los tribunales religiosos. A medida que la demonología fue viajando hacia América, los juicios por brujería fueron cada vez más a menudo conducidos por gente corriente, funcionarios de bajo nivel o investigadores aficionados. En los tribunales del Estado no había inquisidor. En su lugar, múltiples acusadores declaraban ante un tribunal formado por jueces o por jurados de ciudadanos que dictaban el veredicto. En el juicio, la persona sospechosa de brujería podía quedar exonerada y en libertad. Pero también podía ser sentenciada a la penitencia, la cárcel, el exilio o la muerte en la horca o en la hoguera. Dependía de las leyes de su Iglesia o Estado que sufriera la vergüenza, el destierro o la muerte como enemiga de su pueblo. Porque esa, a finales del siglo XV, era la respuesta a la pregunta «¿qué es una bruja?». Las brujas eran la representación de todo mal. Eran el enemigo.

Al contar esta historia de siete siglos, *Brujería: Una historia a través de trece juicios* muestra cómo la idea demonológica de la bruja se originó, creció y fue cambiando con el tiempo, pero no murió. Más bien se reformuló de manera que las brujas siguieron siendo juzgadas globalmente. La imagen de la bruja como enemigo aliado con el diablo recorre el mundo cristiano —en el que se centra este libro— desde el siglo XV hasta el XVIII. En la primera parte, el libro cuenta seis historias de juicios de brujas, yendo de aquellos que fueron dirigidos por altas instancias de la Iglesia y del Estado a otros fruto del empeño de ciudadanos independientes que habían absorbido las ideas de los demonólogos.

Todas las «brujas» de la primera parte son mujeres. Esto se debe a que, como hemos visto, un particular foco de inquietud en los juicios de bruja de los siglos XV al XVIII fue el conocimiento femenino, con Eva como modelo. A lo largo de la historia, las mujeres han tenido escaso acceso a la formación en teología, derecho, medicina y otras profesiones. Pero han poseído experto conocimiento del cuerpo femenino y de las ciencias domésticas. En la Europa medieval y moderna, la gente a menudo creía que la magia era inherente a ese conocimiento. Casi en todas partes había practicantes de magia —nodrizas, hechiceras, curanderas, parteras—, algunas de las cuales obtenían dinero del ejercicio de esa sabiduría no oficial. Algunas de las brujas de la primera parte pertenecen a este tipo de mujeres.

Para ayudar a un bebé enfermo, aquellas mujeres podían entonar oraciones y ensalmos y aconsejar sobre alimentación y cuidados acertada o desacertadamente. Para bendecir la mala destilación de cerveza o la producción de leche, podían arrojar un objeto de hierro candente a una cuba u olla. Podían tocar a un paciente para curarlo o prescribirle una pócima de hierbas. Podían vender amuletos, semillas, pezuñas disecadas de animales y oraciones manuscritas. Las mujeres que no eran practicantes de magia, sino simples madres de familia o damas corrientes, también utilizaban tales oraciones, igual que lo hacían los hombres. Pero la Iglesia y las autoridades del Estado empezaron a mostrar desagrado hacia estas señales de poder. A veces, en justicia, se juzgaban los remedios inútiles, pero también se consideraban demoníacos: si no actuaban de manera natural y no eran aprobados por la Iglesia, quizá era que el diablo obraba a través de ellos. Y pacientes y clientes a los que la magia no les había ido bien acababan dándoles la razón. Porque, a partir de esas sospechas y de la asociación de las mujeres con el pecado, las practicantes de magia a menudo fueron acusadas de brujería y llevadas a juicio.

Pero eran acusadas junto a otras mujeres, algunas de las cuales eran las mismas que habían empleado sus servicios, mientras que de otras se sospechaba por distintas razones. Por ejemplo, la idea de que las mujeres que eran brujas eran también sospechosas de herejía y tenían una reputación de promiscuidad. Algunas de las brujas de la primera parte fueron vistas como herejes, miembros de la secta cristiana «equivocada» o activamente opuestas al poder cristiano. Algunas pertenecían a pueblos indígenas que poseían su propia religión. A otras de estas mujeres acusadas de brujería en la primera parte se les atribuyeron amantes extramaritales o habían dado a luz hijos ilegítimos, lo que las dejaba marcadas como transgresoras de la moral cristiana. Sus actividades sexuales al margen de las normas y su condición de madres solteras preocupaban a sus acusadores y se las vinculaba a conocimientos femeninos especiales acerca del sexo y la fertilidad.

En muchas jurisdicciones, las mujeres constituían entre el 75 y el 90 por ciento de las personas acusadas, lo que supone una enorme sobrerrepresentación. Los hombres también eran juzgados, y en algunos pocos lugares incluso constituyeron la mayoría de los sospechosos. Pero la brujería fue un crimen abrumadoramente femenino. Algunos historiadores han interpretado los juicios de bruja como persecución de género, relacionada con el sexo, si es que no específica de él, pero la mayoría han contemplado factores económicos, sociales y políticos tras las acusaciones. Una visión convincente ha sido la de que las personas más pobres eran desproporcionadamente más susceptibles de ser acusadas que las más ricas. La gente que destacaba por su carácter, creencias, conducta o elecciones de vida impopulares también solía convertirse en sospechosa. El conflicto religioso y político generaba juicios de bruja y enfrentaba comunidades entre sí. Y, una vez iniciado globalmente el período de la colonización europea en el siglo XV, también es evidente que los indígenas a menudo fueron objeto de acusaciones por sus diferencias religiosas y raciales con respecto a los colonos. Todas estas visiones son importantes y se discuten en este libro. Pero con sorprendente frecuencia la preponderancia de las sospechosas femeninas es pasada por alto o minimizada por los especialistas, como si resultara demasiado obvia para ser digna de mención o fuera secundaria con respecto a otras explicaciones.⁵ El presente libro pone en primer plano el hecho de que mujeres de toda índole fueron en abrumadora mayoría las víctimas de los juicios de bruja, y que la misoginia aún hostiga las culturas globales. Si lo pasamos por alto, no lograremos entender la persecución llevada a cabo bajo el nombre de «brujería» ni comprender del todo el rearme del concepto en la actualidad.

Una vez que la idea demonológica de la bruja se hubo creado, no importó que el mundo cambiara ni que la «Ilustración» acarreara un interés más profundo por la experimentación científica y una mayor tolerancia religiosa. Hacia mediados del siglo XVIII, el mundo cristiano ya no necesitaba juicios masivos de prácticas de brujería; era un lugar más sutil y más lleno de matices. Las mentalidades y las leyes empezaron a cambiar. Las explicaciones del infortunio fueron distintas, a menudo gracias a un mayor entendimiento y conocimiento del mundo natural y la medicina. Para algunos el hábito binario de pensar se debilitó y fue sustituido por la complejidad analítica: los puzles de la biología, la filosofía y la economía. La demonología decayó y las teorías de la conspiración crecieron tras la Revolución francesa, con un nuevo enemigo que adoptó la forma de las sociedades secretas: francmasones, jesuitas, illuminati. Algo que se extendió a otros grupos marginalizados —los judíos fueron un blanco frecuente, como tantas veces a lo largo de la historia—.6 A finales del siglo XIX, los supuestos enemigos fueron espiritistas, anarquistas, comunistas, sufragistas y homosexuales, y en el siglo XX activistas de los derechos civiles y nacionalistas anticoloniales se unieron a la lista.

Estos enemigos ya no se llamaron brujas, y la amenaza que el orden establecido veía representada en ellos podía variar, pero, a menudo, y de forma reveladora, los ataques dirigidos contra ellos fueron llamados «caza de brujas» por sus oponentes. Y, desde luego, los sospechosos fueron tratados de formas en las que resuenan los ecos de los juicios de bruja de siglos pasados. En este nuevo tipo de juicio de brujas se centra la segunda parte: posdemonológica, pero aún basada en el pensamiento binario de la demonología. A los viejos hábitos les cuesta increíblemente morir, y la idea del enemigo interior pervivió. La gente siguió exigiendo chivos expiatorios y los políticos siguieron necesitando enemigos. Estas brujas metafóricas de la segunda parte fueron mujeres de toda índole, mujeres y hombres pobres, personas que se señalaron por sus ideas religiosas o culturales, por su raza, por su sexualidad no convencional o por su religión no ortodoxa. Donde una vez imaginó una Iglesia satánica, la gente temió un nuevo «mal».

Muchos, antes y ahora, en cualquier caso, creyeron y siguen creyendo en la existencia literal de las brujas. No todo el mundo cristiano ha experimentado la secularización, los cambios revolucionarios en las estructuras políticas o la convicción de que al ciudadano moderno le concierne más la sociedad que la religión. El cristianismo se expandió globalmente durante la época colonial que va de finales del siglo XVIII hasta el XX, y sus misioneros y fieles llevaron consigo la imagen demonológica de la bruja, tanto si se lo propusieron como si no. Se encontraron con creencias en otros muchos tipos de brujería y magia a través de todos los continentes, culturas y religiones, y al encontrarse con ellas las alteraron, a menudo añadiendo la demonología a las creencias indígenas. No existe, por tanto, el consenso global de que las brujas hayan dejado de existir.

La tercera parte de este libro concluye la historia de la brujería explorando el significado de las brujas reales y metafóricas y los juicios de bruja en la actualidad en dos continentes: África y Norteamérica. En algunos lugares del mundo, incluso hoy en día, la práctica de perseguir violentamente a un vecino que es percibido como demoníaco o sospechoso de practicar brujería resulta dolorosamente común: un destierro, una cárcel o una muerte después de un juicio de bruja oficial u oficioso que son absolutamente reales. En tanto que otros alegremente reivindican la identidad de *bruja*, como los seguidores de religiones paganas modernas que creen en la existencia de la magia —a veces como una eficaz herramienta contra los enemigos políticos y a menudo como una fe de empoderamiento personal—. Pero también ellos pueden ser objeto de persecución.

*

La bruja, bajo todas esas formas, ha sido durante mucho tiempo objeto de fascinación para los historiadores, pero a menudo las «brujas» aparecen en los estudios académicos simplemente para ilustrar alguna teoría sobre la selección de sospechosos. Las circunstancias y las historias de las vidas de esos individuos —personas como cualquiera de nosotros— a menudo se han ignorado. Por ello este libro se propone contar las historias de los acusados de brujería desde su propia perspectiva, añadiendo información fruto de las más recientes investigaciones acerca de sus orígenes y sus familias, sus creencias, sus miedos y esperanzas, su historia más que la historia de sus perseguidores. Veremos qué les ocurrió en su contexto social, político y económico, pero el foco estará sobre su experiencia. Los juicios de bruja tienen como propósito el ejercicio de poder sobre otros —dañar, silenciar, juzgar y matar—. Sin sentir las chispas del dolor y el resentimiento que debían arrancar, no podremos entender la ilegitimidad, la pura injusticia de la persecución. Y si no las sentimos, ¿cómo vamos a combatirlas? De modo que, allí donde puedo, me acerco a las acusadas, las llamo por los nombres que se daban a sí mismas e imagino lo que debieron ver, sentir, oler y pensar. La historia particular de

esas mujeres a veces se cree irrecuperable. Pero no siempre es el caso. Hay vacíos en nuestro conocimiento de su experiencia, en gran parte debidos al hecho de que los testimonios ante los tribunales fueron recogidos por hombres cuya sociedad los condicionaba hacia creencias misóginas y a los que interesaban poco las vidas de aquellas a las que condenaban. Pero algunos de esos huecos pueden llenarse mediante la investigación o el pensamiento creativo. No es esta una historia especulativa; sus fuentes, incluidos los testimonios originales y los estudios de expertos, aparecen en las notas. Valiéndose de esa investigación, el propósito de este libro es devolver a las acusadas otras identidades distintas de la de «bruja» y permitir al lector descubrirlas y conocerlas por sí mismo.⁷

Las brujas siguen siendo el fruto de los miedos de la gente, la encarnación de lo distinto, y el juicio de bruja, un útil mecanismo para quienes ostentan el poder. Mientras algunos grupos marginados han ido ganando fuerza a lo largo de los tres últimos siglos, la imagen de la bruja ha seguido siendo una herramienta eficaz para su supresión y cada vez es más —y no menos— frecuente oír hablar de juicios de bruja. Al final del libro, confío en que el lector sepa reconocer a una bruja y ponerse de su lado ante el acusador, el inquisidor, el juez y el cazador de brujas. Comprender la historia y los hábitos de la persecución es de vital importancia hoy, en vista de que las brujas siguen siendo juzgadas.